

CONSERJE I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo no diestro que consiste en la limpieza y mantenimiento de las áreas asignadas en el Departamento de la Familia.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/as ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan trabajo de poca complejidad y responsabilidad relacionadas con la limpieza y mantenimiento en edificios, talleres, hogares, oficinas y otras dependencias similares. Esta labor incluye equipo, mobiliario y otros accesorios de oficina. Reciben instrucciones de trabajo generales y específicas de un superior jerárquico, cuando la encomienda lo requiera. La revisión se efectúa durante el desempeño o a la terminación de sus tareas para verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Barrer y mapear los pisos del área asignada diariamente.

Limpiar escritorios, sillas, archivos, ventanas y cristales en el área bajo su responsabilidad.

Asear los cuartos sanitarios y proveer papel, jabón, desodorante y otros materiales necesarios.

Recoger y botar basura y otros desperdicios diariamente en los lugares dispuestos para este propósito.

Hacer reparaciones menores en puertas, ventanas, lámparas y otro equipo similar.

Pulir los pisos del área asignada.

Colaborar en otras tareas de mantenimiento y aseo de oficinas y estructuras.

Ir al correo y recoger la correspondencia diaria.

Colaborar en el movimiento de equipo de oficina.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Algún conocimiento de los materiales, artículos y equipo común en labores de limpieza y mantenimiento de oficinas y estructuras.

Habilidad para atender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de materiales y equipo de limpieza de oficinas y estructuras.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Haber aprobado noveno grado de escuelas intermedia acreditada.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos de poca magnitud.

Esfuerzo físico fuerte que requiere alzar, empujar o halar objetos pesados hasta 75 libras.

Esfuerzo físico que requiere caminar con frecuencia.

Esfuerzo visual rutinario.

Esfuerzo mental mínimo.

Se requieren más de 1 a 3 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Clase revisada efectivo al 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

Aprobado:



Carmen L. Rodríguez de Rivera
Secretaria
Departamento de la Familia



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Asesoramiento Laboral
y de Administración de
Recursos Humanos